

ACUERDO SO-015-2024

Tegucigalpa, M.D.C, siete (7) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-007-2024** de fecha siete (7) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: **CONTRATAR AL SEÑOR JOSE ARMANDO ARRIAZA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN, NUMERO 0704-1967-00332, EN EL CARGO DE MOTORISTA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y ASIGNADO AL COMISIONADO MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO, A PARTIR DEL 4 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006



contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

A C U E R D A:

PRIMERO: Contratar al Señor **JOSÉ ARMANDO ARRIAZA** con Documento Nacional de Identificación No. **0704-1967-00332**, para ocupar el cargo de Motorista Dependiente de la Gerencia Administrativa, asignado al Despacho del **COMISIONADO SECRETARIO DEL PLENO LIC. MIGUEL ÁNGEL BERRIOS ESCOTO**, a partir del 4 de Marzo del año 2024, con un Salario Mensual de **QUINCE MIL CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.15,056.45)** bajo el renglon presupuestario 11100 Sueldos Básicos Personal Permanente.



SEGUNDO: Girar Instrucciones a la Gerencia de Recursos Humanos para que coordine con la Gerencia Administrativa y se realice todo lo pertinente para hacer efectiva la contratación del Señor **JOSÉ ARMANDO ARRIZA**.



TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno